

NOTA DE PRENSA

Los representantes abajo firmantes de los Colegios Profesionales y de las Asociaciones Profesionales especializadas más importantes en el ámbito del derecho tributario

COMUNICAN:

Que ante la posibilidad de que se apruebe un nuevo incremento de impuestos por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña para los residentes en nuestro territorio, especialmente en cuanto al IRPF y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, deseamos poner de manifiesto lo siguiente:

1. Que afirmamos que Cataluña tiene una imagen atractiva ante la inversión extranjera y que con las medidas tributarias adecuadas, sería destinataria de una mayor inversión generadora de nuevos puestos de trabajo. Por el contrario, el incremento de la presión fiscal aplicable a las empresas y a sus empleados resulta contraproducente y nos resta competitividad respecto a otros territorios.

2. En este sentido, el incremento impositivo previsto por el Gobierno de la Generalitat viene a aumentar todavía más la presión impositiva que todos los ciudadanos de Cataluña tenemos que soportar y agranda todavía más, la ya importante diferencia con respecto a territorios de más baja tributación, como puede ser la comunidad de Madrid u otros países europeos.

3. Que este incremento impositivo fomentará todavía más la posible deslocalización de personas y empresas hacia estos otros territorios, produciendo un efecto perjudicial para el país de pérdida de puestos de trabajo y de riqueza. Tenemos que señalar que las empresas se localizan dónde radica su dirección efectiva y la presión impositiva sobre los directivos, también puede arrastrar a sus empresas.

A modo de ejemplo, un empleado residente en Cataluña que obtenga una renta superior a 90.000€ tributará en su IRPF, con el incremento previsto, a un tipo impositivo marginal del 46% por la suma de la tarifa estatal (22.5%) y la autonómica (23.5%), mientras que en Madrid, tributaría un 43,5% (22.5% más 21%). Pero además, en Cataluña este empleado se verá obligado a pagar el llamado "Impuesto sobre el Patrimonio", si acumula bienes y derechos por un valor no exento de más de 500.000€, un impuesto que en Madrid no pagaría. Y a este agravio comparativo hay que añadir además, que si este empleado se muriera siendo residente en Cataluña dejando como herederos a sus hijos, estos estarán obligados a pagar un impuesto por la herencia, que en Madrid y en otros países europeos tampoco pagarían. Pues bien, ahora en Cataluña, este impuesto de herencia también se pretende incrementar todavía más.

Por lo tanto, más allá de cuestiones políticas, la fiscalidad es uno de los factores principales que puede generar la deslocalización hacia otros territorios y es causante directo de una decisión empresarial que bien puede generar la inversión en un territorio atractivo como es Cataluña y la creación de los consecuentes puestos de trabajo o, por el contrario, la pérdida de estas inversiones y un grave perjuicio para nuestra sociedad.

Es por esta razón que los colectivos firmantes, concedores de la realidad económica, defendemos que hay que tener en cuenta la fiscalidad como un elemento esencial para que un territorio sea competitivo a la hora de crear empresas y generar puestos de trabajo y que hay que evitar seguir agrandando todavía más, estos diferenciales impositivos que solo favorecen a otros territorios y no a Cataluña.

Firmantes:

AEDAF: JORDI BAQUÉS. Delegado AEDAF Catalunya

COL·LEGI ECONOMISTES DE CATALUNYA: NACHO CORNET. Presidente de la Comisión Fiscal del Colegio

COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA: ALBERT FOLGUERA. Presidente de la Comisión de Derecho Fiscal y Financiero

APTTCB: JOAN TORRES. Presidente



Para más información:

AEDAF

Directora de Comunicación:
M^a José del Hoyo.
Telf. 615.23.77.69.
mj.delhoyo@aedaf.es

ICAB

Directora del Departamento de Comunicación:
Clara Llensa.
Telf. 661. 171.111
comunicacio@icab.cat

Col·legi d'Economistes de Catalunya.

Responsable de Prensa y Comunicación
Clara Bassols
Telf. 620.03.74.50
cbassols@coleconomistes.cat

APTTCB

Departamento de Comunicación
Mónica Genestar
mgenestar@clipmedia.cat

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

3.000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales